21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

ASESORÍA JURIDICO LABORAL

CÓDIGO 26610012

UNED

21-22

ASESORÍA JURIDICO LABORAL

CÓDIGO 26610012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ASESORÍA JURIDICO LABORAL
Código	26610012
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Ley 22/2005, de 18 de noviembre, contempló que en un plazo de doce meses el Gobierno regularía la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios por cuenta ajena en despachos colectivos o individuales. Agotado ese plazo, se aprobó el Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, que regula dicha relación laboral de carácter especial.
En la asignatura Asesoría Jurídico-Laboral se abordan los contenidos esenciales del RD 1331/2006, de 17 de noviembre y se analizan algunos de los aspectos más controvertidos de esta regulación
El objetivo general de esta asignatura es dar una visión completa de la relación laboral especial de los abogados en despachos individuales y colectivos, abordando todos los aspectos jurídico-laborales de la misma, de forma rigurosa y documentada.
La asignatura tiene carácter teórico y se imparte con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y alumnos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster, los alumnos han de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91398-8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909

Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	CRISTINA ARAGON GOMEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	cristina.aragon@der.uned.es
Teléfono	91398-0000
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes pueden ponerse en contacto con los profesores responsables de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

a) Comunicación postal dirigida al Departamento de Derecho de la Empresa / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 Madrid (España);

b) Comunicación mediante Fax al número 0034 91 398 65 68;

c) Llamada al teléfono 0034 91 398 61 45 los lunes y miércoles de 10h a 13h;

d) Entrando en el Curso virtual de la asignatura, donde tendrán Tutores respondiendo a sus preguntas en el apartado: Foros de Debate.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idoneos para los problemas suscitados.

CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar,ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar

las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..
CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de la asignatura se centran en que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para tener una visión global de la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados individuales o colectivos.

Número	Resultados del aprendizaje

1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
4	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
5	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

CONTENIDOS

Tema 1. Ámbito de aplicación

Elementos básicos de la relación laboral especial (objeto, sujetos, derechos y deberes de los abogados, el ejercicio del poder de dirección del titular del despacho).

Tema 2. Fuentes de la relación laboral especial

Fuentes de la relación laboral especial. La llamada a las "disposiciones de este real decreto". Los convenios colectivos "específicos" y de aplicación "exclusiva" a los despachos de abogados. Los acuerdos colectivos empresariales. La voluntad de las partes expresada en el contrato de trabajo. Los usos y costumbres profesionales. Los espacios del soft law: las normas que rigen la profesión incluidas las estatutarias y las éticas y deontológicas.

Tema 3. El contrato de trabajo: forma del contrato, modalidades contractuales y contenido

El contrato de trabajo (forma y contenido, duración del contrato y período de prueba, el contrato de trabajo en prácticas).

Tema 4. Organización y prestación del trabajo y el régimen de prestación de la actividad: régimen de exclusividad, el pacto de permanencia, el pacto de no competencia postcontractual, la clientela

La organización del trabajo y el régimen de prestación de la actividad en los despachos (el régimen de exclusividad, el pacto de permanencia, el pacto de no competencia postcontractual,
la clientela).

Tema 5. La regulación del tiempo de trabajo

El tiempo de trabajo (jornada y horarios, descansos, vacaciones, fiestas y permisos).

Tema 6. Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo: Formación permanente, promoción profesional y económica, retribuciones y derechos colectivos

Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo (formación permanente, promoción profesional, retribuciones y derechos colectivos).

Tema 7. Suspensión y extinción de la relación laboral especial de los abogados

Vicisitudes de la relación laboral (la suspensión y extinción del contrato de trabajo, la extinción del contrato por voluntad del abogado, la extinción del contrato de trabajo por voluntad del titular del despacho).

Tema 8. Faltas y sanciones de los abogados. Responsabilidad disciplinaria y procedimiento sancionador

Régimen disciplinario (la responsabilidad disciplinaria de los abogados, el procedimiento sancionador).

Tema 9. Solución de conflictos individuales y colectivos: jurisdicción competente y medios extrajudiciales

La vía jurisdiccional. Competencia de la jurisdicción social para conocer conflictos individuales. Relaciones colectivas de trabajo. Las vías de solución extrajudicial. Los trámites de conciliación y mediación judicial. La apertura a los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos.

METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje buscados. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que, por un lado, se asimilen los conceptos y, por otro, se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse.
Los estudios de la asignatura están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrán contactar con los profesores y tutores de la asignatura a través de los foros, a través del correo electrónico o mediante llamada telefónica en los días y horas fijados.
En este contexto, es importante recordar que el Máster de Acceso a la Abogacía se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde los alumnos pueden acceder en su caso a informaciones, noticias o tareas.
Concretamente, en esta plataforma, los alumnos dispondrán de videoclases, materiales complementarios, así como de unos cuestionarios de autoevaluación. También dispondrán de varios casos prácticos cuyo objetivo es ayudar al alumno en su proceso de aprendizaje de la asignatura. La realización de estos casos prácticos es voluntaria y, aunque no se califican, se debatirá sobre su solución a través de los foros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba presencial que se compondrá de tres preguntas de desarrollo relacionadas con alguno de los 9 temas recogidos en el contenido de la presente guía. El tema 10 del manual relativo a "La jurisprudencia social ante el trabajo de Abogacía" no será objeto de examen. No obstante, la referencia a la jurisprudencia más relevante, que esté relacionada con el tema que se pregunta, se valorará muy positivamente.

Las tres preguntas deberán contestarse en un espacio total limitado a dos folios, esto es, cuatro páginas (o cuatro caras) contando anverso y reverso de cada uno de los folios. A estos efectos, se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y, desde luego, a que se aborden los puntos conceptuales o normativos básicos de la cuestión planteada. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta tiene una influencia muy negativa en la valoración.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	

Comentarios y observaciones

No hay PEC en esta asignatura.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si

Descripción

La evaluación de la asignatura se realizará a través de una prueba presencial que se compondrá de tres preguntas de desarrollo relacionadas con alguno de los 9 temas recogidos en el contenido de la presente guía. El tema 10 del manual relativo a "La jurisprudencia social ante el trabajo de Abogacía" no será objeto de examen. No obstante, la referencia a la jurisprudencia más relevante, que esté relacionada con el tema que se pregunta, se valorará muy positivamente.

Las tres preguntas deberán contestarse en un espacio total limitado a dos folios, esto es, cuatro páginas (o cuatro caras) contando anverso y reverso de cada uno de los folios.

La prueba se realizará en los centros asociados de la UNED y en las semanas fijadas para ello en el calendario del curso académico.

La duración del examen será de una hora y media

En ningún caso, se permitirá utilizar en el examen material alguno

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la media de las 3 preguntas de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788413903095
Título:LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS EN DESPACHOS (2ª EDICIÓN, 2021)
Autor/es:Alzaga Ruiz, Icíar ; Aa.Vv. ; García-Perrote Escartín, Ignacio ;
Editorial:Thomson Reuters Aranzadi

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788483554128
Título:GESTIÓN PRÁCTICA DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ABOGACÍA (2008)
Autor/es:Sempere Navarro, A. V. Y Areta Martínez, M. ;
Editorial:Thomson Aranzadi

ISBN(13):9788484569084
Título:LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS (2007)
Autor/es:Aa.Vv ;
Editorial:: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788490048214
Título:EL TRABAJO PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS (2012)
Autor/es:Blasco Pellicer, Angel ;
Editorial:: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788497257930
Título:LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS EN DESPACHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. COMENTARIOS AL RD 1331/2006 (2007)
Autor/es:Del Rey Guanter ;
Editorial:LA LEY

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo que podrá utilizar el estudiante serán la biblioteca, además de la atención al estudiante en el Curso Virtual (aLF).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.